



NAVOJOA
AL SIGUIENTE NIVEL >>>



DEPENDENCIA: SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO
SECCIÓN: VARIOS
NO. DE OFICIO: 1811
EXPEDIENTE: 14/2026.
ASUNTO: Publicación de Acuerdos de Cabildo.

Con fundamento en el Artículo 89, Fracción XII de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, a través del presente, procedo a dar cumplimiento a la Publicación de los Acuerdos que el H. Ayuntamiento de Navojoa ha tomado en la Sesión Extraordinaria celebrada el día 16 de enero de 2026.

Siendo las 10:15 Horas del día Veinte de ENERO del 2026, procedo a colocar dichos Acuerdos en el tablero de avisos del H. Ayuntamiento, ubicado en el Palacio Municipal, en No Reección y Plaza 5 de Mayo, Colonia Centro de esta Ciudad.

ACUERDO NÚMERO (211)

"SE APRUEBA EL ACTA NÚMERO TREINTA Y CINCO DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 12 DE ENERO DEL 2026".

ACUERDO NÚMERO (212)

"SE APRUEBAN LOS DICTÁMENES QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ASUNTOS LABORALES, EN RELACIÓN A LAS PENSIONES POR VIUDEZ A FAVOR DE LAS CC. EMILIA ÁLVAREZ BACA Y EMMA ALICIA JUSACAMEA MENDOZA, PARA QUE SEA ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NAVOJOA, SONORA, QUIEN DEBERÁ HACERSE CARGO DE ESTAS PENSIONES CONFORME A DERECHO".

ACUERDO NÚMERO (213)

"SE APRUEBA LA DESIGNACIÓN DE LOS COMISARIOS MUNICIPALES, EN BASE A LOS RESULTADOS DEL PROCESO DE ELECCIÓN POR CONVOCATORIA, APROBADA EN ACUERDO NÚMERO (193) DE FECHA 03 DE DICIEMBRE DEL 2025; QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:

C. FÉLIX GUADALUPE FLORES MURILLO. COMISARÍA DE SAN IGNACIO COHUIRIMPO.
C. RODRIGO BARRERAS FIGUEROA. COMISARÍA DE ROSALES.
C. JOSÉ RAMÓN ENRÍQUEZ ARGUELLES. COMISARÍA DE PUEBLO MAYO.
C. PAUL GEOVANNI SALAS VILLALOBOS. COMISARÍA DE FUNDICIÓN.
C. CLARIBEL ESCAMILLA MORENO. COMISARÍA DE TESIA.
C. MANUEL DE JESÚS ESQUER OSUNA. COMISARÍA DE CAMOA.
C. PEDRO LERMA LUGO. COMISARÍA DE BACABACHI.
C. DAMARIS EUNICE AGUILAR PIÑA. COMISARÍA DE MASIACA.
ASIMISMO, SE PROCEDA A LA TOMA DE PROTESTA DE LEY".

Hago constar que los Acuerdos fueron publicados, en el día y hora que al inicio de este acto se señalan.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

C. MTRO. RAFAEL RODRIGUEZ SÁNCHEZ.

